

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.” A CELEBRAR EN EL DOMICILIO SOCIAL, SITO EN GLORIETA DE CUATRO CAMINOS, 6 Y 7, EN 28020, MADRID, EL LUNES 28 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y 24 HORAS MÁS TARDE EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Siguiendo el **ORDEN DEL DÍA** previsto para la Junta, dichas Propuestas son las siguientes:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, de la memoria, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Se propone la aprobación del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, de la memoria, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, es decir, las cuentas anuales auditadas.

SEGUNDO.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

Se propone la aprobación de la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y Ganancias	14.358.561,94
Distribución:	
Reserva legal	1.435.856,19
Dividendo a cuenta 29/12/2020	10.000.000,00
Dividendo resto a pagar	2.922.705,75

TERCERO.- Información sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en reuniones posteriores a la última Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024.

El Presidente informará a los Sres. Accionistas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sus reuniones posteriores a la última Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024.

CUARTO.- Aprobación de la Remuneración variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo propone a la Junta General la aprobación de una Remuneración variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024 por importe de 1.000,00 €, a distribuir entre los Consejeros según acuerdo posterior del Consejo de Administración.

QUINTO.- Aprobación de la Remuneración fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo propone a la Junta General la aprobación de una Remuneración fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025 por importe de 40.000,00 €, a distribuir entre los Consejeros según acuerdo posterior del Consejo de Administración.

SEXTO.- Reección como Consejera de la Sociedad de D^a Mónica de Quesada Herrero.

Previo el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, se propone por el Consejo de Administración a la Junta General la reelección como Consejera de la Sociedad de D^a Mónica de Quesada Herrero.

En virtud de los respectivos acuerdos de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración de 29 de junio de 2017, D^a Mónica de Quesada Herrero fue nombrada Consejera de la Sociedad, siendo reelegida en la Junta de 29 de abril de 2021, y viene desempeñando desde entonces el cargo de Consejera dominical, sin formar parte de ninguna de la Comisiones delegadas.

Conforme al Artículo 529 undecies de la LSC, relativo a la Duración del cargo de Consejero de Sociedad cotizada, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre:

- “1. La duración del mandato de los consejeros de una sociedad cotizada será la que determinen los estatutos sociales, sin que en ningún caso exceda de cuatro años.
2. Los consejeros podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por periodos de igual duración máxima.”

La Sociedad adaptó sus Estatutos a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Conforme al artículo 22º de los Estatutos sociales vigentes: “Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración”.

En este sentido, conforme al artículo 529 decies de la LSC, apartados 4, 5 y 6:

“4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.”

Por tanto, en este caso, tratándose de propuesta de reelección de una Consejera dominical, y de acuerdo con el precepto legal indicado y el propio artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha elaborado un informe favorable a la reelección de la indicada Consejera, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración a efectos de elevación de su propuesta a la próxima Junta General que se celebre, conforme al artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de la Sociedad.

El informe favorable que ha emitido por unanimidad la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para que siga formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad, se basa en la total idoneidad de D^a Mónica de Quesada Herrero, habida cuenta de su formación académica, cualificación, competencia, experiencia y méritos demostrados durante su carrera profesional y, especialmente, por su desempeño eficiente acreditado como Consejera de la Sociedad.

Su currículum vitae figura publicado en la página web de la Sociedad. A prop

SÉPTIMO.- Informe verbal del Presidente sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad.

El Presidente informará a los Sres. Accionistas sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad, y en particular de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria y de los motivos concretos por los que la Sociedad no sigue todas las recomendaciones del Código de buen gobierno. Todo ello sobre la base del Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2025, que fue remitido a los órganos de supervisión y adjuntado a las cuentas anuales auditadas de la Sociedad que se someten a aprobación de la Junta General, y que se publica junto con la convocatoria de la Junta.

OCTAVO.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros en 2024 (votación consultiva).

El Presidente informará a los Sres. Accionistas sobre todos los aspectos relevantes contenidos en el Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros aprobado por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2025, que fue remitido a los órganos de supervisión y adjuntado a las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, y que se someterá a votación consultiva de la Junta General, el cual se publica junto con la convocatoria de la Junta.

NOVENO.- Prórroga del nombramiento del Auditor para el ejercicio 2025.

Con fecha 30 de junio de 2020, BDO Auditores, S.L.P. fue nombrado por la Junta General de Accionistas como Auditor de cuentas de la Sociedad, por un periodo de 3 años, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

En la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2023 fue prorrogado su nombramiento para el ejercicio 2023. En la Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2024 fue prorrogado su nombramiento para el ejercicio 2024.

Una vez finalizado el período por el que fue contratado el Auditor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, en relación con el artículo 60 del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, a propuesta de la Comisión de Auditoría, se eleva por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas prorrogar el nombramiento de Auditor, para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025, esto es, por el plazo de UN AÑO.

Los datos completos del Auditor son:

BDO Auditores, S.L.P., firma inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1.273, con domicilio social en Barcelona, calle San Elías nº 29 – 35, 8ª planta, escalera B (08006), e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 47.820, Folio 131, Hoja B-563.253, inscripción 124 y con C.I.F. nº B-82387572.

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

No se proponen acuerdos en este punto.

UNDÉCIMO.- Delegación de Facultades.

Aprobar la Delegación de facultades en el cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

DUODÉCIMO.- Lectura y aprobación del Acta.

Realizar la redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General de conformidad con el desarrollo de esta y los acuerdos que se adopten.

Madrid, a 28 de febrero de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración